

ACUERDO DE INICIO PARA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE CONTRATO: CONTR 2022 161505

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES O RESTOS CADAVERÍCOS QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE, DESDE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE ALMERÍA, BERJA, EL EJIDO Y ROQUETAS DE MAR HASTA LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA Y RETORNO.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría General Provincial para la contratación del Servicio arriba referido por un plazo de ejecución de 24 meses desde la firma del contrato, prorrogable por 24 meses adicionales, y por un importe máximo de licitación de **CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (113.490 €)**, IVA del 21% Incluido, que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	14.186,25 €	0900030000/G/14B/22302/04/01
2023	56.745 €	0900030000/G/14B/22302/04/01
2024	42.558,75 €	0900030000/G/14B/22302/04/01

Y vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas administrativas de aplicación, concordantes y de general aplicación y en uso de las facultades que me han sido delegadas, en especial por la Orden de 20 de mayo de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA núm. 104 de 02 de junio de 2020) de Delegación de Competencias, modificada por la orden de 04 de diciembre de 2020, y según la Disposición Transitoria 3ª.2 del Decreto 98/2019, de 12 de Febrero. (BOJA n.º 31 de 14 de febrero de 2019), modificado por los Decretos 113/2020, de 8 de septiembre, y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre.

ACUERDO

PRIMERO: El inicio del expediente de contratación para el SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES O RESTOS CADAVERÍCOS QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE, DESDE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE ALMERÍA, BERJA, EL EJIDO Y ROQUETAS DE MAR HASTA LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA Y RETORNO.

C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275



JOSE LUIS DELGADO VALDIVIA		02/03/2022 12:44:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8R0ZX06KZY5ZmP9Qvh2oE36D3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO: La adjudicación del mismo se realice mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Fdo: José Luis Delgado Valdivia



JOSE LUIS DELGADO VALDIVIA		02/03/2022 12:44:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8R0ZX06KZY5ZmP9Qvh2oE36D3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	